✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

a dos dias del mes de Enero, año de mil Setecientos noventa y tres; Ante el S.r Lic.do D.n Antonio ortiz de Espinosa y Abellan. Abog.do de los R.s consejos y del Ill.e colegio de la Villa y Corte de Madrid, y Alc.de maior de esta dha Villa, comparecio D.n Blas Ximenez de Notal vecino de ella, y Alc.de de la Santa Hermandad electo por el estado de Hijos dalgo, y enterado de su eleccion lo acceptio y juro en manos de su Merd conforme a dro.e de Cumplir las obligaciones de dho Empleo segun es obligado, y de guardar los buenos usos, costumbres, Regalias, y Privilegios de esta Villa y en señal de Posesion se le confirio p.r dho S.r Alc.de maior la facultad correspond.te para el uso y Exercicio de dho su Empleo, y lo firmaron ambos, doy fè ||

D.n Antonio Ortiz de Espinosa

D.n Blas ximenez de Notal

Antonio Pedro Bernal Guardiola

Otra

En la Villa de Jumilla à cinco Dias del mes de Enero del referido año; ante dho S.or Alcalde maior